

Madrid, 18 de noviembre de 2019

## **Los apóstoles del kaos quedan en evidencia ante el inicio del abono de las guardias de las 35 h.**

- **Cae por su peso el mantra sostenido durante meses de que las 35 horas en Bomberos no se podían poner en marcha porque no existía dinero para su abono en nómina.**

Desde que se comenzó a reclamar la ejecución del artículo 6.3 por parte de UGT y la aplicación de las 35 horas en el Cuerpo de Bomberos, muchas fueron las voces que se negaban a reconocer una aplicación directa en cumplimiento del Acuerdo Sectorial, alegando la falta de crédito para hacer frente al coste de la aplicación. Por parte de la Administración se desmintió, se justificó desde los responsables de la hacienda municipal e incluso el anterior responsable del Área reconoció en sede de la Comisión Permanente del Pleno, que la Corporación disponía de los medios y previsión de partidas necesarias para hacer frente a la preceptiva transferencia presupuestaría.

Cierto es que las elecciones municipales, el cambio de equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Madrid esgrimió supuesto retrasos, pero en una primera reunión, la responsable de Área, Inmaculada Sanz, ya nos garantizó que todo lo que se trabajaba se pagaba y que los Acuerdos, resoluciones y/o instrucciones eran de obligado cumplimiento para cualquier gestor político, ya sea por implicación propio o herencia política, y pese a ello, el runrún, “no se van a cobrar”, “habrá que denunciar”....., seguía corriendo por los vestuarios.

El 10 de octubre, el Alcalde de Madrid anunciaba la aprobación de la transferencia presupuestaría que conllevaría el pago de las guardias que se comenzaron a realizar en el mes de mayo, como consecuencia de la aplicación de las 35 horas en Bomberos.

Hoy os podemos decir que se transforma en realidad y en la próxima nómina se percibirán las guardias extraordinarias realizadas en los meses de abril, mayo y junio, que ratifica y legitima la tesis defendida por UGT y contradice a los defensores de la “teoría del kaos”.

SEGUIREMOS INFORMANDO

**Unión General de Trabajadores**

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: [www.ugt-aytomadrid.com](http://www.ugt-aytomadrid.com) E-mail: [ugt@madrid.es](mailto:ugt@madrid.es) Twitter: [@UGT\\_MADRID\\_PEM](https://twitter.com/UGT_MADRID_PEM)

informando